

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.781

RETIRO, 02 de octubre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 157 de fecha 02 de octubre de 2012, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte y Of. De fecha 01/10/2012 de Alcaldesa;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se individualiza, solicitado por Jefe Tránsito y Transporte y Alcaldesa, según se indica;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
CLAUDIA PARADA FRANCO Rut. N° 13.841.857-k Encargada Ficha Protección Social Grado 10° E.M.	05/10/2012 08:30 a 22:30	A Constitución, por reunión Seremi de Planificación de Ficha Protección Social.-
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut N° 08.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	02/10/2012 09:00 a 17:00 hrs.	A Cerrillos, por traslado de encuestadoras Ficha Protección Social.-
	05/10/2012 08:30 a 22.30 hrs.	A Constitución, por traslado de Encargadas Ficha Protección Social.

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario Servando Maureira Sánchez, con cargo al Subtítulo 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesados,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal,
- Carpeta Remuneraciones